

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Des-embolsado.	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	%	FECHA	%	FECHA	Pieza.	FECHA	%	
	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.			ACCIONES				
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		13-2-912	449,00	Banco de España.....	500	450,00
22-12-911	84,40	> E, de 25.000 > >		12-2-912	290,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500	288,00
8-1-912	84,40	> D, de 12.500 > >		9-2-912	250,00	Banco Hipotecario de España..	500	250,00
25-1-912	84,85	> C, de 5.000 > >		18-11-911	94,00	Banco de Castilla	250	
29-1-912	84,80	> B, de 2.500 > >		18-2-912	140,00	Banco Hispano Americano.....	600	140,00
12-2-912	85,25	> A, de 500 > >		12-2-912	119,50	Banco Español de Crédito.....	250	
9-2-912	86,00	> H, de 200 > >		12-2-912	269,00	Unión Española de Explosivos..	100	
9-2-912	86,00	> G, de 100 > >		13-2-912	45,00	Stm. Ital. Aiac ^a España. Preferentes.	600	45,00
12-2-912	85,25	En diferentes series.....		10-2-912	16,50	> > > Ordinarias.	600	16,50
	4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)			8-2-912	239,00	Altos Hornos de Vizcaya	500	
13-2-912	84,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,95 y 85,00	2-1-912	60,00	La Papelera Española	500	
19-2-912	84,90	> E, de 25.000 > >	85,00, 84,95 y 85,00	12-2-912	87,00	Unión Alcohalera Española	500	
12-2-912	85,40	> D, de 12.500 > >	85,15 y 10	31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100	
13-2-912	85,35	> C, de 5.000 > >	85,45	5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí	600	
13-2-912	85,40	> B, de 2.500 > >	85,55 y 50	14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid	500	
13-2-912	86,00	> A, de 500 > >	86,00, 86,10 y 05	18-2-912	473,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475	474 (pts. ac.)
13-2-912	87,0	> H, de 200 > >	87,00	9-2-912	478,50	Idem Norte de España.....	475	
13-2-912	87,00	> G, de 100 > >	87,00	13-2-912	476,00	B.º Español del Río de la Plata.		
13-2-912	85,45	En diferentes series.....	86,30					
	A plazo.							
9-2-912	85,05	Fin corriente.....						
	4 POR 100 AMORTIZABLE							
6-2-912	94,15	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,75	13-2-912	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	102,35
7-2-912	94,00	> D, de 12.500 > >	93,00	13-2-912	78,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	78,00
13-2-912	93,00	> C, de 5.000 > >	93,00	15-10-910	91,00	O.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	
10-2-912	93,50	> B, de 2.500 > >	93,00	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí	500	
13-2-912	93,00	> A, de 500 > >	93,00	16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid	500	
13-2-912	93,00	En diferentes series.....	93,00	22-1-912	105,50	F. C. H. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	
	5 POR 100 AMORTIZABLE			10-3-908	102,00	F. C. Madrid, Zaragoza y Alicante. > B.	500	41/2
	Al contado.			23-12-911	97,00	Id. Id. Id. Id. > C.	500	4
10-2-912	102,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,90	31-1-912	81,00	(D. Norte de España. Resolto 17 Mayo 1905.		
13-2-912	102,00	> E, de 25.000 > >	101,95 y 90	31-1-912	81,00	1.º serie.	275	
13-2-912	102,00	> D, de 12.500 > >	101,90	31-1-912	81,00	2.º	275	
13-2-912	102,00	> C, de 5.000 > >	102,00 y 101,95	31-1-912	81,00	3.º	475	
13-2-912	102,00	> B, de 2.500 > >	101,95 y 90	31-1-912	81,00	4.º	475	
13-2-912	102,00	> A, de 500 > >	102,00	31-1-912	76,00	5.º	500	
13-2-912	102,00	En diferentes series.....		24-1-912	100,50	AYUNTAMIENTO DE MADRID		
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
	4 por 100 perpetuo al contado.....		587,700					
	Idem, fin corriente.....		0,000					
	Idem, fin próximo.....		0,000					
	Carpetas del 4 por 100 amortizable.....		50,000					
	5 por 100 amortizable.....		814,500					
	Acciones del Banco de España.....		3,500					
	Idem del Banco Hipotecario.....		17,500					
	Idem de la Arrendataria de Tabacos.....		2,000					
	Azucareras.—Preferentes.....		5,000					
	Idem ordinarias.....		10,000					
	Ódulas del Banco Hipotecario.....		20,000					

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANQUICIAS NEGOCIADAS

París, á la vista, total.....

Cambio medio.....

LÍNEAS ESTÉRILES NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....

Cambio medio.....

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Febrero de 1912.

La depresión del mar Balear se aleja de nuestras costas de Levante, apareciendo hoy su centro en el de Italia; al mismo tiempo se robustecen las presiones al Sur de España, formando un área antitícnica, que se extiende hacia el SW. del golfo de Cádiz; aún lluvia sagra en España, principalmente sobre el Centro y Norte, y esta mañana persistían las lluvias en la región Cantábrica y en Galicia.

El viento sopla, por lo común, de la región del Oeste y la temperatura se mantiene suave; la máxima de ayer fué de 17 grados en Murcia, y la máxima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Palencia, León y Gerona.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Una borrasca se halla sobre Italia y otra por el mar del Norte. Las mayores presiones residen al SO. de España. Es probable que continúe el tiempo lluvioso en Galicia y Cantabria con vientos del Sur.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del miércoles 14 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 687 m.).

Hora	Barómetro en m. y 40°	Tem- pera- tura C°	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia y nieve en m./m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 00'9.			
0 h	708.65	4.4	97	W.....	2=Muy flojo..	>	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 8.9
4	708.65	4.4	98	W.....	2=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 3.3
8	709.28	4.3	95	S.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 31.0
12	710.08	7.8	85	SSW....	1=Ventolina..	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2.0
16	708.97	8.5	85	W.....	2=Muy flojo..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 159
20	709.77	7.6	89	W.....	3=Flojo.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Resistencia de materiales, hidráulica y máquinas, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Se convoca á los señores opositores para que concurren á la Escuela Superior de Arquitectura, de esta Corte, el día 28 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 9 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, J. Flórez y Posada. P—666

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Economía política y Legislación mercantil, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de la Coruña y Palma de Mallorca.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el jueves 7 del próximo Marzo, á las diez y media de la mañana, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales, según el artículo 9.º del vigente Reglamento de oposiciones á Cátedras, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Sin la menor dilación, y dentro de los ocho días reglamentarios, á contar desde aquel en que el Tribunal lo acuerde, tendrán los señores opositores á su disposición el oportuno Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, M. María del Valle y Cárdenas, Consejero de Instrucción Pública. P—680

El Cuestionario correspondiente estará á la disposición de dichos señores oposi-

tores en la Secretaría de la citada Facultad desde el día 28 del mes actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 13 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Ismael Calvo.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Historia Universal, Edades Antigua y Media, vacante en la Universidad Central.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el martes 5 del próximo mes de Marzo, á las cuatro y media de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Ciencias (piso bajo de la Universidad Central), y en dicho acto presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales, según el artículo 9.º del vigente Reglamento de oposiciones á Cátedras, no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Sin la menor dilación, y dentro de los ocho días reglamentarios, á contar desde aquel en que el Tribunal lo acuerde, tendrán los señores opositores á su disposición el oportuno Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, M. María del Valle y Cárdenas, Consejero de Instrucción Pública. P—680

Tribunal de oposiciones á las plazas de Profesores Auxiliares, vacantes en el quinto grupo de las Facultades de Medicina de las Universidades de Madrid, Cádiz, Salamanca, Granada y Santiago.

Los señores opositores á las citadas plazas, deberán presentarse el día 4 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 13 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Ramón Jiménez. P—699

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho Penal, vacante en la Universidad de Granada.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el día 11 del mes de Marzo próximo, á las dos de la tarde, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto presentarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á las oposiciones; tampoco lo serán los que no se presenten puntualmente ni aleguen y justifiquen, con prueba bastante, á juicio del Tribunal, su imposibilidad de verificarlo.

Durante los ocho días anteriores al señalado para la comparecencia de los señores opositores, tendrán éstos á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 13 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Joaquín F. Prida. P—700

Junta provincial de Instrucción Pública de Cuenca.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 9.^o del Reglamento de 25 de Agosto último, se anuncia para ser provista por oposición en turno restringido, la plaza de Maestra de la Escuela nacional de asistencia mirita de Santa María del Val, con dotación anual de 1.000 pesetas.

Para tomar parte en estas oposiciones es preciso, conforme al apartado A, del mencionado artículo, hallarse en posesión del título de Maestra de primera enseñanza elemental, cuando menos, y desempeñar en propiedad Escuela obtenida por los medios reglamentarios.

Los ejercicios de oposición se celebrarán en esta capital según se dispone en el artículo 6.^o del Real decreto de 7 de Julio y apartado B del 9.^o del vigente Reglamento.

Las Maestras aspirantes dirigirán y remitirán sus instancias á esta Junta provincial, con inclusión de la hoja de servicios, debidamente certificada, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando la cédula personal ó resenñándola en la forma que previene la Instrucción vigente.

Cuenca, 29 de Enero de 1912.—El Gobernador-Presidente, P. de Corz.—El Secretario, Valentín Carretero. P—634

SUBASTAS

Ayuntamiento Constitucional de Valencia.

Acordado por el Exmo. Ayuntamiento, en sesión del día 5 del actual, se vorifique nueva subasta para adjudicar la administración y cobranza del impuesto de Carruajes de lujo, de este término municipal, en vista de quo se declaró desierto la primera, se hace saber que dicha subasta se vorifleará en la Casa Consistorial de esta ciudad, el primer día hábil siguiente á los treinta días de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, contándose para el cómputo de los referidos treinta días el de la publicación de este anuncio; cuya subasta tendrá lugar á las once horas, con arreglo en un todo al pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID de 18 de Diciembre último, y en el Boletín Oficial de esta provincia de 14 del propio mes y año, con la única variante de quo el nuevo tipo de licitación es el de 115.000 pesetas anuales, y, por consecuencia, el 5 por 100 que ha de consignarse previamente en la Caja de Depósitos ó en la Municipal, es de 5.750 pesetas.

Los pliegos de proposición se sujetarán al siguiente

Misla.

D..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., provisto de cédula personal clase ..., número ..., expedida en ... á ... de ..., por si ó en representación de ..., según documentos adjuntos, dice: Que enterado del pliego de condiciones inserto en la GACETA DE MADRID número 352, correspondiente al día 18 de Diciembre de 1911 (ó en el Boletín Oficial de la provincia, número 298, correspondiente al día 14 de Diciembre de 1911), y de la modificación de dicho pliego, relativa al tipo de subasta, inserta en la GACETA DE MADRID número ..., correspondiente al día ... de ... (ó en el Boletín Oficial de la provincia, número ..., correspondiente al día ... de ...), para el arriendo de la cobranza

del impuesto de Carruajes de lujo, del Municipio de Valencia, durante los años de 1912, 1913, 1914 y 1915, acepta expresamente todas y cada una de las indicadas condiciones, y ofrece por el mencionado arriendo la cantidad anual de ... pesetas (la cantidad se expresará en otra).

Lugar, fecha y firma del proponente. Valencia, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Luis Bermejo. S—101

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta provincial de Instrucción Pública de Cuenca.

D. Arturo Pérez Zamora y Mandillo, Secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Canarias, y Delegado nombrado por el Excmo. Sr. Ministro, Letrado del Tribunal de Cuentas del Reino:

Hago saber: Que hallándome en la instrucción de varios expedientes para solventar los alegatos de material de escuelas é ignorando el paradero ó residencia de los que pertenecieron al Magisterio de esta provincia, D. Rafael Ramos Hernández, D. Teobaldo de los Casas, D. Juan Cabrera Rodríguez, D. Salvador Ponce, D. Domingo Mendoza Trujillo y D. Ana Pérez Vargas, se les cita, llama y emplaza para que en el improrrogable plazo de diez días comparezcan en esta Secretaría a recoger los respectivos pliegos de cargos que les resultan y á contestarlos; todo en armonía de lo que dispone el artículo 85 del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 3 de Octubre último.

Se advierte asimismo á los indicados individuos que el plazo de los diez días os á contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, y que con arreglo al párrafo 2.^o del referido artículo 85, están autorizados para nombrar representantes que se entiendan directamente con esta Delegación.

Lo que se hace público para conocimiento de los repetidos interesados, á quienes se les irraguarán los perjuicios consiguientes por la no comparecencia en el plazo que señala este edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Enero de 1912.—El Delegado, Arturo Pérez Zamora y Mandillo. P—608

Recaudación de Contribuciones de Belmonte.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra el deudor y contribuyente en este término municipal D.^a Enriqueta Mota, por débitos de Contribución territorial, se procedió, con fecha 6 de Enero próximo pasado, al embargo de las flotas siguientes:

1.^a Una tierra, en el sitio denominado Colmenares; de caber, 10 colemines; linda: al Saliente, Mediodía y Poniente, Herederos de D. Joaquín Belmonte, y Norte, la sonda.

2.^a Otra, en el sitio llamado Majuelo de Severo; de caber, seis colemines; linda: al Saliente, Llecos; Mediodía, Poniente y Norte, Herederos de Ramón Motos.

3.^a Otra, en el sitio llamado Camino de la Mota, más bajo de la Virgen; de caber, una fanega y dos colemines; linda: al Saliente, D. Antonio Saavedra; Poniente, Herederos del Sr. Conde, y Norte, Herederos del Sr. Basilio.

4.^a Otra, en el sitio denominado Camino de Santa María y Pedernoso; de caber, nueve colemines y dos quartillos;

linda: al Saliente y Mediodía, el camino; Poniente, Antonio González, y Norte, Camino de Santa María.

5.^a Otra, en el sitio llamado Encima del Oliver de la Gotera; de caber, cuatro colemines; linda: al Saliente, Llecos; Mediodía, Poniente y Norte, esta misma hacienda.

6.^a Otra, en el sitio llamado Pozo Pi-jote; de caber, cinco colemines y un cuartillo; linda: al Saliente, el camino; Mediodía, el Sr. Conde; Poniente, Manuel Porreras, y Norte, Sr. Palomino.

7.^a Otra, en el sitio llamado Sonda de los Pinarejos; de caber, 11 colemines; linda: al Saliente, Juan García; Mediodía, Josefina Angulo; Poniente y Norte, Herederos de Juan Antonio Llamas.

8.^a Otra, en el sitio llamado La Semilla Izquierda del Camino de Villaescusa; de caber, cuatro colemines y tres cuartillos; linda: al Saliente, Poniente y Norte, Sr. Conde, y Mediodía, Policarpo Ruiz.

9.^a Otra, en el sitio denominado Encima del Majuelo del Semillero; de caber, nueve colemines; linda: al Saliente, Julián Montalbán; Mediodía, el Majuelo; Poniente, Sr. Conde, y Norte, Juan Bernardo Moreno.

10. Otra, en el sitio llamado Corrales de Llamas; de caber, dos fanegas; linda: al Saliente, Sr. Conde; Mediodía, Josefa Arnaldo; Poniente y Norte, Antonio Sánchez, herederos.

11. Otra, en el sitio llamado Matitanda, que la cruza el camino; de caber, una fanega; linda: al Saliente, Herederos de Bailló; Mediodía, la iglesia; Poniente, Herederos de Antonio González, y Norte, Camino Pedernal.

12. Otra, en el mismo sitio que la anterior; de caber, una fanega; linda: al Saliente, Sr. Conde; Mediodía, Antonio González; Poniente, Sr. Basilio, y Norte, San Pedro.

13. Otra, detrás del Molino de las Nieves; de caber, cinco colemines; linda: al Saliente, José Joaquín Bailló; Mediodía, Sr. Conde; Poniente, Herederos de Juan Antonio Llamas, y Norte, Sr. Bailló.

14. Otra, en el sitio Cañada Andra; de caber, una fanega y dos colemines; linda: al Saliente y Norte, Sr. Bailló; Mediodía, Sr. Conde, y Poniente, D. Mateo Bolmonte.

15. Otra, en el sitio de las Piedras del Camino de la Mota; de caber, dos fanegas; linda: al Saliente, Mariano Franco; Mediodía, el camino; Poniente, Antonio Saavedra, y Norte, Sr. Conde.

16. Un olivar, en La Gotera, con 60 olivos; linda: Saliente, la misma; Mediodía, Antonio Saavedra; Poniente, el mismo, y Norte, vecino de Villaescusa.

17. Otro, en el sitio llamado Gloria, con 48 olivos; linda: Saliente y Mediodía, D. Ramón Castellanos; Poniente, D. Pedro Sicilia, y Norte, Vicente Bascuñana.

18. Mitad de otro olivar, en la Sonda del Chozo, con 40 olivos; linda: al Saliente, el Sr. Conde; Mediodía, la sonda; Poniente, Herederos de D. Casimiro Hernández, y Norte, Vicente Montellano.

19. Otro olivar, á la derecha de la Sonda del Chozo, con 60 olivos; linda: Saliente, Julián Sierra; Mediodía y Poniente, Saturnino González, y Norte, la sonda.

Y siendo el deudor y sus causahabientes de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triptado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, á fin de que pueda ser insertado en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según lo prevenido en el párrafo 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Belmonte, 2 de Febrero de 1912.—El Recaudador, Santiago Verdejo. P—622

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

Claustro electoral para el año de 1912.

LISTA DEFINITIVA para la elección de Senador por el Distrito Universitario de Oviedo, formada con arreglo a lo dispuesto en los artículos 1.^o y 13 de la ley de Elección del Senado de 8 de Febrero de 1877 y la de 21 de Agosto de 1896, aprobada por el Claustro Universitario, en sesión de 31 de Enero del presente año.

Número de orden.	NOMBRES	FACULTAD	Número de orden.	NOMBRES	FACULTAD
	Rector.				
1	Hmo. Sr. D. Fermín Canella y Secades.....	Derecho civil y canónico.	32	Sr. D. Aquilino Suárez Infiesta.....	Medicina.
	Catedráticos Numerarios de la Universidad.		33	Felipe Muñiz Blanco	Idem.
2	Sr. D. Víctor Bláz Ordóñez y Escandón.....	Derecho civil y canónico.	34	Severino Julián Miranda.....	Derecho civil y canónico.
3	Justo Alvarez Amandi.....	Filosofía y Letras.	35	Luis Muñiz Miranda Valdés.....	Idem
4	Gerardo Berjano Escobar.....	Derecho.	36	Luis Vigil Escalera.....	Idem.
5	José María Rogelio Jove y S. Bravo.....	Idem.	37	Facundino de la Torre Orviz.....	Idem.
6	Aniceto Sela y Sampil.....	Idem.	38	Juan F. de Asís Banco y M. Cende.....	Idem.
7	Eduardo Serrano y Branat.....	Idem.	39	Excmo. Sr. D. Nicolás Suárez Inclán y G. Llanos.	Idem.
8	Armando González Rúa y Muñiz.....	Filosofía y Letras.	40	Sr. D. Raúl Bautista Clavería y G. Codes.....	Medicina.
9	Enrique Urios y Gras.....	Ciencias Físico-químicas	41	Cipriano Alvarez Pedrosa y Fanjul.....	Derecho civil y canónico.
10	José Mur y Ainsa.....	Ciencias Físico-matemáticas.	42	Pedro Rodríguez Arango y F. Cortina.....	Idem.
11	Melquiades Alvarez y González.....	Derecho.	43	Víctor Polledo Cueto.....	Idem.
12	Demetrio Espuiz y Campodarbe.....	Ciencias Físico-matemáticas.	44	Celestino Grajío y Carbajal.....	Farmacia.
13	Fernando Pérez Bueno.....	Derecho.	45	José María Saárez de la Puerta.....	Medicina.
14	Enrique de Bonito y do la Llave.....	Idem.	46	Cándido Díaz Pereira.....	Idem.
15	Federico de Onís y Sánchez.....	Filosofía y Letras.	47	Calixto Rato Itores.....	Idem.
16	Jesús Arias de Velasco y Lugido.....	Derecho.	48	José María Pérez Gutiérrez.....	Idem.
17	Julio Rey y Pastor.....	Ciencias exactas.	49	Arturo García López.....	Idem.
18	José López de Rueda.....	Derecho.	50	Segundo Isaías de las Pozas y Langre.....	Derecho civil y canónico.
	Profesores Auxiliares.		51	Mariano Demétrquez Berraeta.....	Ciencias Físicas.
19	Sr. D. Leopoldo Escobedo y Carbajal.....	Derecho civil y canónico.	52	Federico Aragón Escacena.....	Ciencias Naturales.
20	Ángel Corujo Vilavidares.....	Derecho.	53	Carles Ardila y Sandes.....	Medicina.
21	José Baylla y Godino.....	Idem.	54	Ignacio Bermúdez y Soia.....	Derecho civil y canónico.
22	Bentito Alvarez Baylla y Lozana.....	Ciencias químicas.	55	Eduardo Alvarez Cuervo	Idem.
23	Rogelio Masip y Pueyo.....	Ciencias exactas.		Directores de Institutos.	
24	Gonzalo Brailas y Fernández.....	Ciencias Físico químicas.	56	Sr. Director del Instituto general y técnico de.....	Oviedo.
25	Octavio Zapater y Carcelén.....	Ciencias exactas.	57	Director del Instituto general y técnico de.....	León.
26	Miguel de la Villa y Garofa.....	Derecho.	58	Director del Instituto general y técnico de Jevellanos de	Gijón.
27	Armando Alvarez y Rodríguez.....	Idem.		Directores de Escuelas Especiales.	
28	Francisco Javier Garriga y Falgu.....	Filosofía y Letras.	59	Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios de.....	Oviedo.
	Doctores Matriculados.		60	Director de la Escuela Industrial de	Gijón.
29	Sr. D. Rupert Alvarez Arenas.....	Derecho civil y canónico.	61	Director de la Escuela Superior de Comercio.....	Gijón.
30	José González Alegre.....	Idem.	62	Director de la Escuela de Veterinaria de	León.
31	Fernando G. Valdés Riesira	Medicina.	63	Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de	Oviedo.
			64	Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de	León.

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Valencia.**

TESORERÍA

Pascual Enguidanos Silvestre, Auxiliar de la única zona de Moncada.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra D. Rafael Alearaz y Mira, en término municipal de Muséros, por débitos de Contribución territorial, se ha dictado con fecha 20 del actual la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Rafael Alearaz y Mira, sus descubiertos que se lo tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarase los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble ó inmuebles pertenecientes á dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 12 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez, en el local de la Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del imperio de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al reforrido deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y publíquese esta providencia con carácter de edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, á los efectos pertinentes.»

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el artículo 142 en su párrafo 4º, de la vigente Instrucción de apremios, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Musros, 22 de Enero de 1912.—Pascual Enguidanos.—Conforme: El Tesorero de Hacienda, Fernando Saura.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Carlos Torrijos.

P—684

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Alhama.**

Se hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan y cl de sus familias, y no habiendo podido ser oídos personalmente para la rectificación del alistamiento, como comprendidos en el mismo, conforme al caso 5º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, por el presente se citan á ellos, sus padres ó tutores, no tan sólo para dicho acto, que tendrá lugar el último domingo del presente mes, si que también para el segundo de Febrero y el primer domingo de Marzo; en que se celebrarán los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advertidos que de no comparecer á dichos actos ó justificar antes de la víspera del sorteo que están incluidos en otro alistamiento, incurrirán en las responsabilidades siguientes.

Mozos que se citan.

Fernando Amunera García, hijo de Fernando y Antonia.

Miguel Montalván Garefa, de Francisco y Francisca.

Juan Hernández Castillo, de Francisco y Ginés.

Pedro Rubio López, de Ginés y Ana.

José Muñoz Amunera, de Juan y María.

Barlotomé Alodo Serrano, de Francisco y María.

Fulgencio Cesón Aguilera, de Francisco y Teresa.

Andrés Egea Caro, de Ignacio y María. Juan Alodo de la Cruz, de Juan y Práxedes.

Francisco Caja Cánovas, de Francisco y María.

Juan Carrasco Tarnel, de Francisco y Juana.

Julián Sevilla Bastida, de Santiago y Catalina.

Pedro Díaz Martín, de Juan y María.

Juan Vidal Cerón, de Fernando y Juana.

Julio Castro Plaza, de José y Ana.

José Pérez Vélez, de Tiburcio y Eva-rieta.

Ginés Navarro Barqueros, de José y Josefa.

Francisco García Cánovas, de Miguel y Agueda.

Sebastián Cebrán Aguilera, de José y Catalina.

Jerónimo Franco García, de José y Ramona.

Alhama, 22 de Enero de 1912.—Miguel Martínez.

M—566

**Alcaldía Constitucional
de Conil de la Frontera.**

No residiendo en esta villa los mozos relacionados á continuación, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento de esta población como naturales de la misma, se les cita por medio del presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales á las operaciones de su reemplazo; apreciados que de no verificarlo para el acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 3 del mes de Marzo próximo venidero, en la forma preventa por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, incurrirán en las responsabilidades que determina el artículo 157 y sus concordantes de la mencionada ley ó Instrucción provisional para su cumplimiento.

Mozos que se citan.

Sebastián Pareja Sánchez, hijo de Bartolomé y Magdalena.

Francisco Blasco Lozano, de José y María.

Diego Ponce Robles, de Francisco e Isabel.

Juan de Díaz Asedo, de Manuel y María. Conil á 31 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Bellés.

M—560

**Alcaldía Constitucional
de Sagrada.**

Ignorándose el paradero de los mozos José Moll Ribas, hijo de Fernando y de Salvador; Vicente Sebastián Castelló, de padres desconocidos, y José Riera Moll, de Agustín y María Teresa, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Alcaldía, por no haber Sala Capitular, personalmente, ó por medio de legítimo representante, el segundo domingo de Febrero próximo y hora de las trece, en que se practicará la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, á exponer cuanto á su derecho convenga, relativo á su inclusión; en la inteligencia

que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la Ley, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Sagrada, 27 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Estela.

M—528

**Alcaldía Constitucional
de Santona.**

D. Anselmo Ortiz Don, Alcalde constitucional de la villa de Santona.

Hago saber: Que en conformidad á lo dispuesto en el caso 5º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa los mozos siguientes:

Nombres de los mozos.

Eduardo Pérez Mateo, hijo de Eduardo y Claudia; nació el 17 de Enero de 1891. Bienvenido Espino Palacio, de Bartolomé y Rosenda; el 17 de Enero.

José Ángel Castaño, de Enrique y Elena; el 15 de Marzo.

Antonio Allo López, de José y Quiteria; el 15 de Abril.

Fernando González Tabernilla, de Justo y Sarafina; el 30 de Mayo.

Vicente Campa Rosendo, de Julio y Carmen; el 30 de Mayo.

Arturo Heliodoro Garefa Alonso, de Fernando e Isabéla; el 6 de Julio.

Amador Germán Garefa Márquez, de José y Amparo; el 7 de Septiembre.

Rogelio Juan Ortiz Tapia, de José y Agapita; el 16 de Septiembre.

Hilario Victoriano Fernández, de Ezequiel y Francisca; el 1º de Noviembre.

Tomás Valentín López Sáinz, de Tomás y Emilia; el 8 de Noviembre.

Crispín Ramón N. Landeras, de Pascuala; el 19 de Noviembre.

Ignorándose la residencia de dichos mozos y la de sus padres, se les cita y requiere, por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, para que se presenten en este Ayuntamiento el día 11 del corriente, á la hora de las doce, al acto de la rectificación definitiva del alistamiento, y de no hacerlo se les cita también para que comparezcan el del sorteo que tendrá lugar el día 18 del actual, á la hora de las siete, y á la clasificación y declaración de soldados que se verificará el día 3 del próximo Marzo, á la hora de las diez, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial; quedando advertidos que de no concurrir les parará el perjuicio consiguiente.

Santona, 2 de Febrero de 1912.—A. Ortiz Don.

M—557

**Alcaldía Constitucional
de Viella.**

D. Francisco Peña Deb, Alcalde constitucional de la villa de Viella.

Hago saber: Ignorándose el paradero de los mozos Luis Ferreiro Martínez, hijo de Pablo y Modesta, nacido en 8 de Mayo de 1891; José Arísti Carbonell, hijo de José y Josefina, nacido en 25 de Mayo de 1891, y Francisco Serra Nart, hijo de Domingo y Teresa, nacido en 13 de Octubre de 1891, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan

en estas Casas Consistoriales, personalmente ó por legítimo representante, para el día 28 del corriente á las once, para la rectificación del alistamiento; el día 10 de Febrero, á la misma hora, para el cierre definitivo del alistamiento, y el día 11 del mismo mes, á las siete de la mañana, para la clasificación y declaración de soldados.

Este edicto se inserta por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personalidades, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villa, 17 de Enero de 1912.—Francisco Pena Dó. M—465

Alcaldía Constitucional de Vigo.

D. Joaquín Martínez López, Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Vigo.

Hace saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento de este término municipal para el Reemplazo del Ejército del año corriente, los mozos nacidos en el mismo durante el año 1891, y que á continuación se expresan, y como quiera que se desconoce el paradero de ellos, así como el de sus familias, se les cita por medio del presente edicto, á fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial, á los actos de rectificación del alistamiento, que será definitivo el día 10 de Febrero entrante; al del sorteo, que se celebrará al siguiente día, y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 3 de Marzo, sufriendo, en otro caso, los perjuicios constituyentes:

Moscas que se citan.

Eduardo Paz Trillo, hijo de Eduardo y Hermilia.

Ernesto Márquez Peña, de Gregorio y Dolores.

Ernesto Gráu Rivera, de Clemente y María.

Manuel Martínez Fontán, de Manuel y Rita.

Belarmino Figueira, de Josefina.

Ramón Figueroa, de Josefina.

Enrique Martínez Pérez, de Francisco y Leonor.

Vicente Orellano Márquez, de Matías y Vicenta.

Cleto Ricón Sánchez, de José y Juana.

Manuel Joaquín Duarts, de Gabriel y María.

Dionisio Costas Villar, de Javier e Isabel.

Manuel Suárez Vázquez, de Severino y Felisa.

José Ramón Franco Fernández, de José Ramón y Benita.

Manuel Suárez Gallego, de Manuel y Generosa.

Avelino Barros Iglesias, de Avelino y Benita.

Santiago Ogea Méndez, de José y Florentina.

Manuel Rodríguez Sáiz, de Juan y Eugenia.

Alfredo Mora Noya, de Alfredo y Consuelo.

Ricardo Gómez Pérez, de Manuel y Encarnación.

Fermín Alonso Pazo, de Bernabé y Angela.

Plácido Cobas Casal, de Plácido y Dolores.

Antonio Suárez Fernández, de Enrique y Carmen.

Ricardo Pérez Soages, de Ramiro y Piedad.

Rafael Vázquez Cabezas, de Víctor y Concepción.

Casimiro Iglesias Souza, de José Antonio e Isabel.

Antonio Sotelo Carrera, de Ramón y Carmen.

Fernando Gallego Rodríguez, de Manuel y Dolores.

Ricardo Abad, de Enrique.

José Rodríguez Iglesias, de Angel y Bernarda.

Domingo Gil, de Dolores.

Manuel Vidal, de Juana.

Manuel Pedroira Pereira, de Manuel y Pilar.

José Gregorio Alvarez Alonzo, de Domingo y Rosa.

Rafael Alvarez Gumiarano, de José y Rosario.

José Santamaría, de Juana.

Vicente Estévez Rodríguez, de Vicente y Carmen.

José Manuel González Gallego, de Manuel y María.

Baltasar Fernández Castro, de Francisco y Josefa.

Cándido Vilaboa Iglesias, de Constante y Asunción.

Felipe González García, de Gregorio y Peregrina.

José Manuel Montenegro Parada, de José y Elvira.

Perfecto Rodrigo Trillo, de Mariano y Manuela.

Iacobenco Rodríguez, de Nemesis.

José Leteiro López, de José y Pilar.

Antonio López, de Josefina.

Ricardo Martínez, de Juana.

Constantino Ganda, de María.

Francisco Araújo, de Juana.

José País Sotelo, de Francisco y doña Juana.

José Núñez Nogueira, de José y Perfecta.

Francisco Rodríguez, de Manuel.

Ramón Martínez Peixoto, de Carlos y Ursula.

Amador Núñez, de Adela.

Emilio Vázquez Rey, de Emilia y Lucinda.

Juan Manuel Magariños.

Eulogio Alonso González, de Juan y Rosa.

René Sastre Sanjurjo, de Teodoro y Concepción.

Faustino Otero Veloso, de Faustino y Sebastiana.

Cándido Quintela Costas, de Manuel y Emilia.

Eugenio Pérez Lago, de Ramón y Balbina.

Generoso Otero Mera, de José e Isabel.

Manuel Rodríguez Larranco, de Manuel y Consuelo.

Manuel González Portela, de Manuel y Dolores.

Jesús Castro Domínguez, de Manuel y Rosario.

Manuel García Sotelo, de Manuel y Juana.

Domingo Vázquez Andrade, de Domingo y Ramona.

Cefarino Villar Pérez, de Paulino y Dolores.

Luis da Silva Ruiz, de Luis y María.

José María Viduetre, de Dolores.

José Serra Carsí, de Francisco y Antonia.

José Areosa Fernández, de José y Guimeránsida.

Jaimo Castro Iglesias, de Manuel y Elvira.

Joaquín Otero Regueira, de Joaquín y Generosa.

Salvador Fernández, de Cecilia.

José Silva Soler, de José Antonio y Flomena.

Julio Alvarez Paz, de Juan y Antonia.

Manuel González Magariños, de Camilo y Trinidad.

José Rodríguez, de Flores.

Manuel Betanzos, de Josefina.

Enrique Díaz Maciá, de Juan y Josefina.

Ignacio Dayona Gallego, de Juan y Vicenta.

Julio Carrafa Gibert, de Julio y Luisa.

Eduardo Onteda González, de Manuel y Adelaida.

Angel Rey Gelsanda, de Manuel y Josefina.

Esteban Rico Redondo, de José y Consuelo.

Antonio Carreira Central, de Baldomero y Manuela.

Antonio González Iglesias, de Manuel y Eugenia.

Manuel del Monte Molledo, de Manuel y Joaquins.

Blas Penedo, de Soledad.

José Barroiro Fernández, de Vicente y Juana.

Rafael Comesaña Vázquez, de Serafín e Irene.

Julián Fernández Fernández, de José y Josefina.

Cándido Pérez, de Benita.

Angel Dámaso Leirós, de Herminia.

Eduardo García Rodríguez, de Pedro y Enlogia.

Manuel Rodríguez, de Antonia.

José Fernández Talo, de Rafael y Antonia.

Ezequiel Fulgencio Moldes Beta, de Jerónimo y Herminia.

Sardenha.

Manuel Costas Rodríguez, de Domingo y Dolores.

Castralos.

Argimiro Relín Fernández, de Carlos y Claudiina.

Freigastro.

Mariano Alvarez Moledo, de Manuel y Dolores.

José Alvarez Costas, de Fernando y Josefa.

Coya.

Hipólito Pasó Rodríguez, de Miguel y Dominga.

Bouzas.

Dosrio Rodal Vázquez, de Angel y Francisca.

Francisco Vaamonde Nin, de Melchor y Carmen.

José Manuel Rocha Rodríguez, de Manuel y Rosa.

José Sainza Blanco, de Juan y Anguela.

Oya.

Bernardo Quintas Núñez, de Manuel y Consuelo.

Vigo, 16 de Enero de 1912.—El Alcalde, Joaquín Martínez. M—466

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

El día 1.^º de Marzo próximo, á las once de la mañana, se verificará el 15.^º sorteo de amortización de títulos de la Douda amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla do manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—El Secretario general, Gabriel Miranda.

X

A Equitativa dos E. U. de Brazil.

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
de la Sucursal española.

Año económico de 1908-09.

DEBE Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros:

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos..... 20.000,00

Gastos de Administración
del ejercicio:

Gastos de producción..... 148.409,77

A deducir, por comisiones a amortizar en ejercicios posteriores. 88.600,61

59.809,16

Gastos generales.. 111.699,50

Comisiones de cobro..... 788,52

Contribuciones e impuestos..... 6.044,03 178.341,21

Por reembolso de primas.... 1.850,26

Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1909:

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos. 110.482,00

Por seguros de capitales, caso de vida..... 7.528,00 118.010,00

Saldo acreedor..... 5.876,52

324.077,99

HABER

Reservas del ejercicio:

Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1909. 118.010,00

Primas del ejercicio:

Por seguros, caso de muerte y mixtos..... 191.916,77

Por seguros, caso de vida..... 6.587,73 198.504,50

Producto de los fondos intervenidos:

Cupones y dividendos de los valores depositados.. 4.511,65

Intereses producidos por fondos depositados en los Bancos..... 88,38 4.600,03

Derechos de pólizas..... 2.963,46

324.077,99

Madrid, 30 de Junio de 1909.—Francisco J. de Macedo Costa, Contador.—Visto bueno.—El Director Gerente, Haraldo J. Dahlander.

Año económico de 1909-10.

DEBE Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:

Operaciones anteriores al 1.º de Julio de 1909.

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.... 5.000,00

Operaciones posteriores al 1.º de Julio de 1909.

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.... 39.000,00 44.000,00

Reembolso de primas:

Por primas devueltas..... 768,18

Por pólizas sorteadas..... 25.000,00 25.768,18

Gastos de Administración
del ejercicio:

Por gastos de producción..... 132.024,62

Por gastos generales..... 105.258,97

Por comisiones de cobro..... 2.329,78

Por impuestos y contribuciones.. 8.408,71 248.022,08

Reservas Matemáticas de primas en 30 de Junio de 1910:

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos. 199.640,00

Por seguros de capitales, caso de vida..... 14.453,00 214.093,00

Amortizaciones:

Por comisiones correspondientes al ejercicio de 1908-09 22.261,46

554.144,72

HABER

Reservas del ejercicio anterior:

Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1909. 118.010,00

Primas del ejercicio:

Por seguros, caso de muerte y mixtos..... 280.483,42

Por seguros, caso de vida..... 8.011,68 288.495,10

Producto de los fondos intervenidos:

Intereses producidos por anticipos p/ pólizas... 52,05

Cupones y dividendos de los valores depositados. 7.509,70

Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos... 78,86 7.640,61

Derechos de pólizas..... 2.265,00

Saldo deudor..... 187.734,01

554.144,72

Año económico de 1910-11.

DEBE Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:

Operaciones anteriores al 1.º de Julio de 1910.

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.... 25.000,00

Operaciones posteriores al 1.º de Julio de 1910.

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos.... 25.000,00

Reembolso de primas:

Por primas devueltas..... 3.046,11

Por pólizas sorteadas..... 30.000,00 33.046,11

Gastos de Administración
del ejercicio:

Por gastos de producción..... 155.376,53

Por gastos generales..... 101.266,32

Por comisiones de cobro..... 5.120,80

Por impuestos y contribuciones.. 5.583,77 267.347,41

Reservas Matemáticas de primas en 30 de Junio de 1911:

Por seguros de capitales, caso de muerte y mixtos. 378.678,67

Por seguros de capitales, caso de vida..... 21.980,82 398.659,49

Amortizaciones:

Por comisiones correspondientes al ejercicio de 1908-09... 44.522,92

768.575,93

HABER

Reservas del ejercicio anterior:

Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1910. 214.093,00

Primas del ejercicio:

Por seguros, caso de muerte y mixtos..... 395.360,42

Por seguros, caso de vida..... 8.605,08 404.026,10

Producto de los fondos intervenidos:

Intereses producidos por anticipos p/ pólizas... 63,91

Cupones y dividendos de los valores depositados.... 10.514,97

Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos... 132,65 10.711,53

Derechos de pólizas..... 2.590,00

Saldo deudor..... 137.155,90

768.575,93

Madrid, 30 de Junio de 1911.—Paul Boëgers, Contador.—V.º B.º—El Delegado general para España, Haraldo J. Dahlander.

X-302

Banco de Préstamos y Descuentos.

Balance del ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	918.249,55
Cuentas corrientes.....	900.436,22
Correspondentes.....	1.675.259,15
Operaciones por cuenta ajena.....	679.205,01
Cartera.....	3.642.099,15
Efectos para el cobro.....	198.025,98
Préstamos.....	799.733,12
Mobiliario e instalaciones.....	282.602,90
Inmuebles.....	313.051,33
Cuentas especiales.....	776.609,35
Efectos sobre el extranjero, a plazos.....	275.942,10
Varios deudores.....	418.425,43
	10.849.729,29
Caja de valores y efectos.....	40.075.602,17
Cuentas corrientes de valores.....	5.830.544,57
	56.755.876,03
PASIVO	
Capital.....	4.000.000,00
Cuentas corrientes.....	4.092.705,00
Correspondentes.....	1.108.827,74
Operaciones por cuenta ajena,.....	597.973,56
Efectos a pagar.....	115.379,08
Acreedores por efectos al cobro.....	499.272,92
Cupones de acciones.....	1.007,05
Varios acreedores.....	145.913,79
Ejercicio del año 1910.....	4.269,42
Fondo de reserva.....	37.577,61
Pérdidas y ganancias.....	247.802,23
	10.849.729,29
Valores en garantía.....	21.660.635,74
Idem depositados.....	19.454.909,94
Depósitos necesarios.....	325.000,00
Cuentas corrientes de valores.....	1.300.988,99
Idem de orden.....	3.164.612,07
	56.755.876,03

Aprobado por la Junta general de Accionistas, celebrada el día 11 de Febrero de 1912.—Barcelona, 12 de Febrero de 1912.—El Administrador, Luis Vives y Seguí. X—327

Sociedad Anónima Salón Madrid.

Esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 25 de Febrero actual, á las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Nicolás María Rivero, número 9.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—El Secretario, Luis López. X—325

Compañía General de Electricidad (Barcelona).

Se convoca á Junta general ordinaria según lo prescrito en el artículo 9.^o de los

Estatutos, á los señores Accionistas, para el día 29 del corriente mes, á las once, en su domicilio social, Balmes, 22, entre-suelo.

Será también objeto la elección de señores Consejeros.

Para poder asistir tendrán los señores Accionistas que cumplir con lo que disponen los artículos 11 y 12 de los Estatutos.

Barcelona, 12 de Febrero de 1912.—P. A. del C. de A.: El Secretario, Manuel María Febrer. X—326

Compañía Anónima Minera Las Maravillas.

Se cita á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el día 17 de Marzo próximo, á las quince, en el domicilio social, para estos efectos, Gran Vía, número 45, piso primero izquierdo.

El objeto de la Junta es el señalado en los artículos 17 y 28 de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Para tomar parte asistiendo á la Junta con arreglo al artículo 20 de dichos Estatutos, habrán de depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad, Zicatán, número 49, desde esta fecha hasta veinticuatro horas antes de la señalada para el día de la Junta.

Granada, 12 de Febrero de 1912.—El Presidente, Antonio Morales. X—277

Banco de España
San Sebastián.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 1.153, expedido por esta Subsede, con fecha 29 de Mayo de 1888, á favor de D. Martín Ezcurra e Irazoqui, representativo de pesetas efectivas 10.000, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dicho roguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 12 de Febrero de 1912.—El Secretario, Antonio García Flores. X—323

Institución de caridad de los Marqueses de Linares.

Llegado el momento de proceder á la distribución de socorros correspondientes al semestre actual, el Patronato de la Institución de caridad de los Marqueses de Linares, lo pone en conocimiento de las personas que se crean en el caso de solicitarlos; advirtiéndoles que deberán presentar las instancias oportunas en todo el mes de Marzo próximo, en las oficinas de la Institución, Torre, 4 duplicado, acompañadas de los documentos necesarios de que se les enterará en dichas oficinas.

El Patronato advierte también, que con arreglo á la voluntad del Fundador, y en armonía con sus Estatutos, aprobados por Reales órdenes de 29 de Enero y 17 de Marzo de 1903, queda en completa libertad para la apreciación y clasificación de los méritos y circunstancias de los solicitantes, así como para la concesión ó denegación de los socorros.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—El Patronato Delegado, Antonio Falquina. X—322

Sociedad Ibérica de Propiedades Mineras.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria para el día 7 de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en la calle del Desengaño, número 21, primorío derecha, domicilio de la Asociación de Empleados Mercantiles.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para dar cuenta del acuerdo de la Sociedad Arrendataria de las minas San Carlos y Vascorraga, de rescindir el contrato de arrendamiento; discutir y adoptar los medios para obtener el capital necesario para proseguir los trabajos de explotación; dar cuenta de las negociaciones pendientes para venta, aportación ó fusión con una Sociedad extranjera y de todas las consecuencias que se deriven de dichos asuntos incluso la modificación de Estatutos en caso necesario.

Las acciones para concurrir á dichas Juntas deberán depositarse, dentro del plazo que determina el artículo 37 de los Estatutos, en la calle de Atocha, número 61, principal, de nueve á doce de la mañana.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—El Presidente, José Clavet. X—324